

BASES de la CONVOCATORIA 2020 (estudiantes)| ERASMUS +

NORMATIVA

La presente convocatoria se regirá por los términos del Programa Erasmus + y el Reglamento del Programa Erasmus del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León - COSCYL.

FINANCIACIÓN

Según país de destino (3 grupos de países: 200€/mes, 250€/mes y 300€/mes + extra de 200€/mes para los estudiantes de entornos desfavorecidos).

Se financiarán 7 meses máximo, aunque la duración de la estancia puede ser de un curso completo.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, los alumnos solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud – *Application Form* (impreso que se descarga de la WEB + 1 fotografía) [un original por destino solicitado]
 2. Se recuerda que los candidatos podrán elegir hasta un máximo de tres destinos de entre los que aparecen en el listado de socios europeos publicados en el apartado ERASMUS de la WEB. Si algún candidato quisiera solicitar un destino que no aparece en dicho listado tendrá que consultarlo primero con el coordinador Erasmus; si éste lo autoriza el estudiante podrá solicitar dicho destino pero de forma exclusiva no pudiendo por tanto solicitar ninguna otra institución.
 3. Enlace a YouTube o Dropbox / Demo DVD (grabación 20 min. de música aprox.) [debe entregarse con una carátula en la que aparezca el nombre/autor de las piezas interpretadas, junto con el nombre y especialidad del estudiante]. En el caso de los alumnos de composición, una selección de obras (partitura/audio); y en el caso de la especialidad de musicología una selección de ensayos o trabajos realizados en los últimos años.
 4. Carta de motivación en inglés o en el idioma del país de destino (1 folio máx.)
 5. Acuerdo de estudios - *Learning Agreement* (se descarga de la WEB del Conservatorio) [un original por destino / El estudiante debe indicar las asignaturas que pretende cursar en la institución de destino. La elección de las mismas no es definitiva, sólo orientativa. Más adelante el estudiante podrá hacer cambios]
 6. Curriculum Vitae (en inglés)
 7. Certificado de idioma(s), en caso de tenerlo [en algunos destinos es obligatorio adjuntarlo]
 - Se realizará una prueba de idioma on-line (antes y después de la estancia). Esta prueba tendrá carácter informativo (aunque es obligatoria realizarla) y dependiendo del nivel se podrá ofrecer al alumno un curso gratuito de idioma que estará financiado por la Unión Europea.
- Expediente académico: NO hará falta solicitarlo [el Coordinador Erasmus solicitará a la Secretaría del Conservatorio todos los expedientes una vez haya finalizado el plazo de entrega de solicitudes]

Todos los documentos se presentarán en formato papel debidamente cumplimentados y firmados por el solicitante, no admitiéndose documentos manuscritos.

Antes de entregar la documentación se escaneará la misma y se enviará un PDF (un archivo por destino) a la siguiente dirección de correo: erasmus@coscyl.com

Algunos destinos solicitan además que el estudiante rellene una solicitud on-line. En esos casos lo más común es que el procedimiento se realice a través de la plataforma EASY a la que se accede a través del siguiente enlace: <https://aec.dreamapply.com/>. El coordinador Erasmus se pondrá en contacto con los estudiantes que tengan que realizar dicho trámite adicional (se llevará a cabo durante el mes de febrero).

La presentación de la solicitud implicará, para el estudiante, conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria y del reglamento.

PLAZO y LUGAR DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en la OFICINA ERASMUS del Conservatorio desde el día 08/01/2020 hasta las 12:00 horas del 29/01/2020.

HORARIO DE OFICINA: MARTES (16:00 – 19:00 h.) y MIÉRCOLES (09:00 - 14:00 h.)



No se valorarán aquellas solicitudes que sean entregadas fuera de plazo o cuya documentación sea errónea o incompleta.

+ Información: <https://coscyl.com/estudios/erasmus/>